

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para la cobertura estable de un puesto de personal de Administración de Gestión (Área 3 – Grupo II – Titulado Superior Senior) en el IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. Su duración será hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será el correspondiente a su categoría profesional según las [tablas salariales del Convenio Colectivo](#). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Realizará las siguientes funciones (listado con carácter meramente enunciativo, no exhaustivo):

- Interlocución y dinamización de los órganos del IdISSC y entidades externas.
- Gestión y seguimiento de las actividades incluidas en la planificación estratégica: indicadores, cuadro de mando y plan de actuación.
- Diseño, desarrollo, gestión y seguimiento de los Programas Intramurales (Intensificaciones, Ayudas de Retorno, de Movilidad, etc.)
- Planificación, ejecución y coordinación de las actividades de Comunicación del Instituto.
- Seguimiento y coordinación de la actividad de las Unidades Transversales y de Apoyo a la Investigación.
- Dinamización de las actividades incluidas en la planificación estratégica y de los espacios del IdISSC.
- Responsable de coordinación institucional y elaboración de documentación estratégica (informes de necesidad, pliegos...) para necesidades estructurales.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación de Doctorado. Equivalencia Nivel Mecés 4.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **06 de noviembre de 2025** y finalizará el día **10 de noviembre de 2025**

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**32SS-2-2025**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia en planificación y gestión de investigación, con especial énfasis en el sector público y/o biomédico (0-3 puntos).
2. Experiencia en actividades de comunicación y difusión científica. (0-3 puntos)
3. Formación Universitaria en área de Comunicación. (0-2 puntos)
4. Capacidad de comunicación en inglés (0-1 puntos).
5. Movilidad (0 -1 punto).

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% en la valoración de méritos.)

Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **06 de noviembre de 2025**

Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos (IdISSC)
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos
C/Profesor Martín Lagos s/n ES28040 Madrid
Tel.: +34 91 3303793; Fax: +34 91 3303515
E-mail: fuinvest.hcsc@salud.madrid.org